



Expediente: 235/24

Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN C/ 4KRC S.A. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 12/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - 4KRC S.A., -DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 235/24



H108012663579

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN c/ 4KRC S.A. s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 235/24.- Juzgado de Cobros y Apremios 2

San Miguel de Tucumán. Atento lo solicitado e informe bancario adjunto, procédase a transferir de la **Cuenta N° 562209566236425 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES a: a) Cuenta N° 464209590367078, CBU N° 2850642140095903670788 del Banco Macro SA de titularidad del Dr. Santiago Luis Xamena, MP 7987, Monotributista, DNI 33815972, CUIT 20-33815972-3 la suma de \$230.000 -en concepto de honorarios menos el 8% correspondiente a aportes previsionales a cargo del letrado Xamena (\$250.000 por honorarios menos \$20.000 por 8%); b) Asimismo procédase a transferir de la Cuenta N° 562209566236425 a la Cuenta Cte. N° 3-622-0010000-553-1 CBU N° 2850622330001000055312 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES de titularidad de la Caja de Prevision y Seguridad social de Abogados y procuradores, la suma de \$45.000 en concepto de 18% de aportes Ley (\$25.000por 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$20.000 por 8% a cargo del letrado Xamena). A tal fin, ofíciase al BANCO MACRO S.A. -Suc. Tribunales-. MLI-235/24**

Actuación firmada en fecha 11/04/2025

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.